



En quarto.

SELLO CUARTO, VN AVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SEIT-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, A
NOVENTA Y NUEVE.

Yo el Sr. D. Juan de Villafuerte Escribano
Publico del Sr. Rey en esta Ciudad de
Lima V. I. en la mejor forma q. haya
lugar en dho. parecer y rra. que se
oien parece el expd. q. se en debi-
da forma presento a la Adjudicacion
hecha ad. Juana de la Serna de
las personas q. quedaron p. bienes
del Sr. D. Domingo Bermudez, en la
Cant. de dos mil setenta y ocho p.
cinco, y medio rra. ha aduadado la
Cant. de ciento veinte y seis pesos,
y real y p. q. este dho. se contenta en
Acaja R. ~~...~~

M. V. pido y suplico se sirva mandarse q. se
la plaza existente en la Casa q.
se deposito el Sr. D. Juan de la Cruz
do se saque la dha. Cant. p. hacer
el correspondiente en dho. Acaja R.
p. sex de Testa q. pido dho. ~~...~~



Yo el Sr. D. Juan de Villafuerte
Escribano Publico del Sr. Rey en esta
Ciudad de Lima V. I.

Otras ~~...~~

Como se pide poniendose la correspondiente razon en los autos.
Lima y Noviembre 16 de 1799.

Sra. Maria ~~...~~

Yo el Sr. D. Juan de Villafuerte Escribano Publico del Sr. Rey en esta
Ciudad de Lima V. I. ~~...~~

CD-AD3
CAS 10
DOC 647
f. 1

